

DECRETO ALCALDICIO N° 1674 /

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE SE INDICA

REQUINOA,

13 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1148 de fecha 10.08.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorización para la contratación directa de la Srta. Gloria del Carmen Llamín Llamín, Cédula de Identidad [REDACTED], para desarrollar taller deportivos de Tenis en el sector de Requinoa Centro. Dicha contratación rige del 14 agosto al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE contratación directa de la Srta Gloria del Carmen Llamín Llamín, Cédula de Identidad [REDACTED], para desarrollar taller deportivos de Tenis en el sector de Requinoa Centro. Dicha contratación rige del 14 agosto al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive, cancelando desde el 14 al 30 de agosto la suma \$141.661 y a contar del mes de septiembre a diciembre un monto mensual de \$250.000 impuesto incluido, haciendo una suma total de \$1.141.661 impuesto incluido.

APRUEBASE contratación mediante Decreto Alcaldicio.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Discapacidad del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/PCS/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Recursos Humanos (1)
Adm. y Finanzas (1)
Archivo